



Presidente:

D. S. Rovira Lain

Secretario:

Sr. Puchito Romero

Vocales:

Sr. Carlos Vinas

Quintiliano Lomus

Ferreira Lumbe

Lopez Salas

Valmisa Infante

Miranda Salas

ACTA DE REUNION ORDINARIA

En Sevilla a las diez treinta horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y uno, en el local de Comedores de Ingenieros, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró en la reunión del Jurado de Empresa, para deliberar el siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación de las Actas de las reuniones anteriores.

2.ª Informes de asuntos pendientes.

3.ª Puntos y preguntas.

Justificaron su ausencia los Vocales Sres. Durante Garcia, Ortega Lara, Ruiz Rufs y Ramirez Morge por encontrarse de vacaciones y necesidades del servicio.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se pasa a deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.ª LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES:-

Leídas las Actas de las reuniones celebradas el 3-7, 7-7 y 15-7-61, fueron aprobadas por unanimidad.

2.ª INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES:-

Informa a continuación el señor Presidente sobre los siguientes puntos:

a) La Delegación de Eralajo había reconocido el derecho que asiste al productor D. Dionisio Ferrnuz Morge, para percibir el plus de distancia, según escrito de este organismo dirigido a la Empresa.

Se acuerda comunicárselo al interesado.

b) Referente a la reclamación sobre plus familiar formulada en el mes de Abril por el productor D. Antonio Casado Gomez n.º 2.806/31, y de la que el Jurado está pendiente de resolver a expensas del informe de la Inspección del Plus Familiar, se acuerda enviar comunicado a la Sta. encargada de llevar a cabo dicha inspección, a fin de que lo haga a la mayor rapidez.

c) Se da cuenta al Jurado de un escrito enviado por el Presidente del Comité de Seguridad e Higiene, en el que manifiesta que debido a incompatibilidad con los otros cargos que actualmente tiene, el actual Secretario del Comité D. Alfonso Puñedo Romero, no puede asistir a las reuniones ni realizar las funciones asignadas a su cargo, por lo que ruego se designe a otro miembro del Jurado que pueda relevarle en este cometido.

El Pleno acuerda nombrar Secretario del Comité al Vocal del Jurado Don Enrique Miranda Salas.

d) En cuanto a la propuesta formulada a Dirección por el Jurado en la pasada reunión, en la que se solicitaba que el personal que había obtenido plaza en las convocatorias de examen para Auxiliares de Selencación de Sala Técnica, pasaran a ocupar la plaza correspondiente, el señor Presidente dice que efectivamente por parte de la Empresa se había precipitado la convocatoria, encontrándose con que actualmente era necesario cubrir dichas plazas, aún reconociendo el derecho que asiste a los reclamantes, por lo que pide al Jurado estudio una posible solución a este asunto.

El Jurado estima que puesto que no son muchos los señores afectados y según informes obtenidos del Vocal señor Durante, era necesario ese personal en Sala Técnica, lo correcto era cumplir con todo lo expresado en el Aviso n.º 245, y que estos señores fueran a ocupar la plaza que habían obtenido.

3.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. López Salas, informa de que en la Cafetería no se respetan los precios marcados para los bocadillos.

Igualmente se informa por el resto de los Vocales de esta anomalia, y del negocio que determinados empleados mencionan en las oficinas de talleres con la venta del Coca-cola y cerveza, toda vez que cobran el Coca-Cola a 2.50 ptas. cuando su precio marcado por la Empresa es el de 3.00 ptas. no obstante facilitarles la Empresa el hielo y el tiempo para atender a su venta.

Que por parte del adjudicatario de la Cafetería, el precio marcado para la venta de este producto por las Compañías, era el de 3.00 ptas. y a partir del pasado sábado había empezado a cobrarla a 3.25 ptas.

El señor Presidente manifiesta desconocer esta circunstancia, por lo que el Pleno. propone elevar a Dirección una propuesta en el sentido de que prohíba que por parte del personal de talleres y Almacenes se venda a un precio superior a 3.00 ptas. y se convierta en un negocio lucrativo de determinados empleados, toda vez que se desvirtúa totalmente el espíritu con que fue autorizada su venta, en estas dependencias.

Igualmente se oblige al adjudicatario de la Cafetería a mantener los precios fijados en los listines para todos los artículos.

El mismo Vocal, ruega se adopten medidas de higiene en los water, toda vez que estos se encuentran en pésimas condiciones.

El Vocal señor López Salas, manifiesta el disgusto producido entre el personal de la Factoría, por haberse solicitado del exterior, un Oficial de 1.º administrativo, dos Economistas de Organización de 1.º y otro de 2.º, habiendo personal en la Factoría que se considera suficientemente capacitado para cubrir dichas plazas.

El señor Presidente manifiesta que el haberlos solicitado del exterior a través de los anuncios publicados en la prensa, es debido a la urgencia que hay en cubrir dichas plazas y que entre el personal de Factoría habría que convocar exámenes que llevarían un periodo de tiempo considerable, con el riesgo de que no se encontrara el personal idóneo para ellas.

El Vocal señor Ferreira Rumbos indica que por el Ing. L. Soriano se ordenó a cuatro operarios del taller de Monturas, vinieran a trabajar el pasado domingo día 15, a cambio de descansar un día laborable de la semana.

Que a pesar de que estos operarios no habían venido el ci-

tado domingo, se les obligó a descansar el jueves, sin ser sancionados en comida, pero que al hacerles efectivos sus haberes se les había descontado este día.

Que estos operarios habían consultado con la Delegación Provincial de Sindicatos el hecho, y les habían informado que esta no podía hacerse de ninguna forma, que efectuaran la correspondiente reclamación ante la Dirección de la Empresa, y si no eran atendidos volvieran a dicho Organismo, para transmitir la reclamación correspondiente por conducto oficial.

Se acuerda que el señor Ferreira Pumbó les comuniqué a estos operarios, que efectúen la reclamación ante la Dirección de la Empresa y soliciten el abono de dicho día.

El mismo Vocal pregunta si en el período de vacaciones al cerrarse el comedero al personal que quedara en Factoría se les abonaría las 10 ptas. de comida.

El señor Presidente contesta sería igual que en años anteriores, aunque no estaba muy seguro, creía que efectivamente se les abonaba esas 10 ptas.

Igualmente el mismo Vocal sugiere se adopten medidas de higiene en los lavabos de aseo de las oficinas de talleres, toda vez que el agua sale en muchas ocasiones totalmente sucia y que durante el período de vacaciones, se proceda a la revisión de todas las máquinas eléctricas, que ofrezcan peligro de accidente.

El Vocal señor Valmisa pregunta si se había solucionado la reclamación formulada por un grupo de limpiadoras, referente al abono de la parte proporcional de los días festivos.

El señor Presidente contesta que esto lo había tratado directamente con tres de ellas y que la sección de Salarios les había demostrado que estaban en un error.

Se acuerda comunicarles que examinada su reclamación por el Síndico, efectivamente se les abona la parte que reclaman por lo que no procede la reclamación.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda levantar la presente, de la que con el voto bueno del señor Presidente,



como Secretario de fe.

Vº Bº
El Presidente

[Signature]

~~I. Ruiz~~